



DESIGNA MIEMBROS DE JUNTA CALIFICADORA
PERIODO SEPT. 2013 – AGOSTO 2014.

HUEPIL, 05 de Abril de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° : 1079/2016 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en el Reglamento de calificaciones del personal afecto al Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley 18883, establecidas en la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Designase a los funcionarios que formarán parte de la Junta Calificadora de este Municipio, para proceso de calificaciones al personal municipal regido por la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, periodo Septiembre 2013 – Agosto 2014.
2. Por tanto, la Junta Calificadora, quedará conformada por los funcionarios que se indican:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| ▪ Administrador Municipal | Titular, Subrogante o Suplente |
| ▪ Secretario Municipal | Titular, Subrogante o Suplente |
| ▪ Directora Desarrollo Comunitario | Titular, Subrogante o Suplente |
| ▪ Director Secplan | Titular, Subrogante o Suplente |
| ▪ Delegado del Personal | Don Pablo Córdova Cuevas |
| ▪ Representante Asemuch – Titular | Don Eugenio Decap Poblete |
| ▪ Representante Asemuch – Suplente | Srta. Yohana Burgos Burgos |
| ▪ Secretario Comisión Titular por Ley | Don Mario Wohlk Caro – Director DAF |
| ▪ Secretario Comisión Suplente | Sra. Rosa Jara Salazar – Encargada de Personal |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Of. Partes.
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Ofc. Personal y Remuneraciones
- JMSM/GPL/MWC/rjs.